INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la COMPAÑÍA INTUR S.A., el Informe por el período económico correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre del 2.012.

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes, así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.012, sobre los cuales me permito manifestar lo siguiente:

1) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
   Revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, se determina que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
2) En los estados financieros se desprende el movimiento administrativo, financiero y económico de la Empresa durante este ejercicio económico, cumpliendo con las actividades y metas fijadas.
3) Los resultados obtenidos por la Compañía reflejan la excelente labor administrativa y el esfuerzo y colaboración de su personal.
4) La administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.

Para finalizar puedo decir que la administración de la EMPRESA INTUR S.A. ha implementado su contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, 5 de marzo de 2.013

Mosquera

GUADALUPE MOSQUERA N.